

MEMORANDUM N° 413 /2019

Recoleta, 29 de Mayo de 2019

**DE : ALEJANDRO ASTUDILLO LÓPEZ
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**A : RODRIGO LIBERONA MUÑOZ
ASESOR JURÍDICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

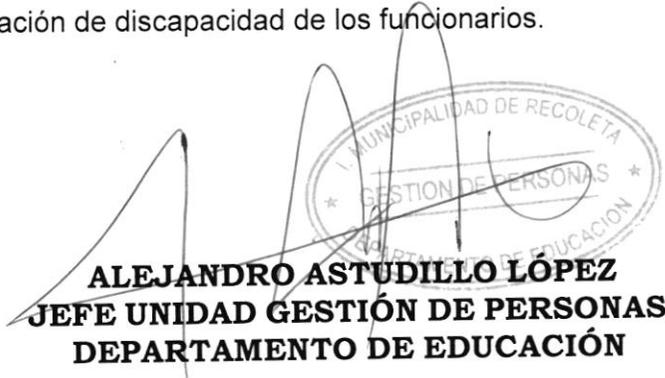
MAT. : ENVÍA RESPUESTA REQUERIMIENTO TRANSPARENCIA SAI N° 3191

Junto con saludar, mediante el presente, según lo solicitado a través del requerimiento de transparencia emitido por el Sr. Cesar Rodríguez Urzúa, envío datos de funcionarios informados con algún grado de discapacidad.

PREGUNTA	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS
¿Cuántas personas se encuentran contratadas bajo el régimen de Planta Municipal y Educación?	1617 (contratos por educación)
¿Cuántas personas contratadas bajo el Código del Trabajo?	754 funcionarios
¿Cuántas personas en total mantienen contratadas la Municipalidad en calidad de Planta, Contrata Municipal, Educación y Código del Trabajo?	863 contratos por Estatuto Docente y 754 contratados por Código del Trabajo
¿Cuántas personas con discapacidad tiene contratadas el Municipio en calidad de Planta, Contrata y Educación después de la entrada en vigencia de la LEY 21.105?	Actualmente contamos con 4 funcionarios contratados con discapacidad certificada y 2 de estas fueron contratadas después de la fecha mayo 2017. (Publicación de la LEY 21.105).

- Se adjuntan credenciales con certificación de discapacidad de los funcionarios.

Atte.


ALEJANDRO ASTUDILLO LÓPEZ
JEFE UNIDAD GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

AMG/AAL/YMB